



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 11 de marzo de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 055-2022-MDLH/CM

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2022-MDLH/CM, de 11 de marzo de 2022, en la cual se puso a consideración el Informe N°052-2022- SDHSS/MDLH, de 15 de febrero de 2022, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente administrativo con registro de trámite documentario N° 0404, de fecha 10 de febrero del 2022, el administrado JUAN VICENTE ZAPATA CORONADO, en calidad de PRESIDENTE del Concejo Directivo de la Junta Vecinal del Centro Poblado El Portón - Distrito de La Huaca, solicita el apoyo social con la donación de premios: 02 (dos) balones de fútbol y 01 (uno) trofeo para premiación de un evento deportivo, y apoyo económico para solventar los gastos que demande la celebración por conmemorarse el Aniversario de Creación Política del mencionado Centro Poblado; las actividades se realizarán siguiendo las normas de salud, con un aforo reducido y respetando el protocolo sanitario para evitar la propagación del coronavirus (covid-19);

Que, mediante Informe N°052-2022-SDHSS/MDLH, de 15 de febrero de 2022, la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, considera PROCEDENTE brindar el apoyo social con la donación de los premios: 02 (dos) balones de fútbol y 01 (uno) trofeo para premiación de un evento deportivo, y apoyo económico para solventar los gastos que demande la celebración, por conmemorarse el Aniversario de Creación Política del Centro Poblado El Portón, por lo que es una fecha trascendental para la historia del mencionado Centro Poblado, que motiva a rendir un justo homenaje en un marco de celebración, confraternidad y algarabía en medio de una serie de actividades programadas con la finalidad de resaltar este aniversario; dicha Sub Gerencia lo deja a disposición del Concejo Municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Entidad;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2022-MDLH-CM, de fecha 11 de marzo de 2022, el Pleno del Concejo por UNANIMIDAD, acordó, APROBAR el Apoyo con la donación 02 (dos) balones de fútbol y 01 (uno) trofeo, solicitado por el Sr. JUAN VICENTE ZAPATA CORONADO, presidente de la Junta Vecinal del Centro Poblado El Portón - Distrito de La Huaca, para la organización de evento deportivo, por conmemorarse el Aniversario de Creación Política del Centro Poblado El Portón;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



Estando a lo expuesto y, en el cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y a la votación probatoria por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores;

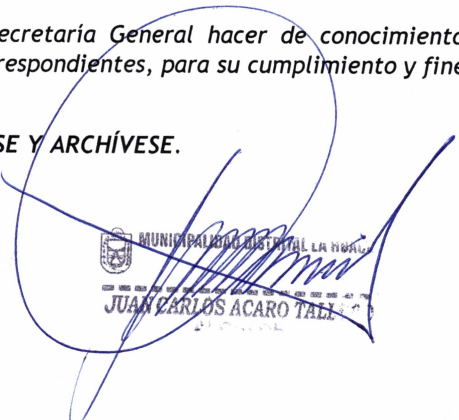
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con Eficacia Anticipada el Apoyo con la donación 02 (dos) balones de fútbol y 01 (uno) trofeo, solicitado por el Sr. JUAN VICENTE ZAPATA CORONADO, presidente de la Junta Vecinal del Centro Poblado El Portón - Distrito de La Huaca, para la organización de evento deportivo, por conmemorarse el Aniversario de Creación Política del Centro Poblado El Portón.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Área de Presupuesto y demás áreas, iniciar las acciones para cumplir con lo estipulado en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLE



C.c.:

Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Unidad de Logística.
Servicios Sociales.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe